

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 6 de abril de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y la de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre.*

Mediante la Resolución de 16 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 22 de julio), modificada y por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino por Resolución de 29 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), y por Resolución de 22 de marzo de 2021 (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la publicación de dichas listas por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por las personas aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por los Tribunales Calificadores en cada uno de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Habiéndose presentado dos renunciaciones a su continuidad en el proceso selectivo, en el plazo establecido para solicitar destino, por parte de personas candidatas nombradas personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre, por Resolución de 22 de marzo de 2021 (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, y habiéndose aceptado por parte de esta Dirección General de Personal, las mencionadas renunciaciones, procede la inclusión en el listado definitivo de aspirantes que superan el concurso-oposición, de las personas candidatas con la puntuación más alta que figurando en el listado definitivo, han solicitado destino en el plazo habilitado, como consecuencia, procede la modificación de las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre aprobadas por resolución de 16 de julio de 2020, de la

Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 22 de julio), modificada por resolución de 29 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), y por Resolución de 22 de marzo de 2021 (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), así como, la modificación del Anexo I «Aspirantes nombrados personal estatutario fijo», de la Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), así mismo, habiéndose detectado varios errores materiales de transcripción, en los destinos adjudicados a los aspirantes nombrados personal estatutario fijo, por la mencionada resolución de 22 de marzo de 2021 (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), de esta dirección General de Personal, procede a la corrección de los errores materiales padecidos en dicha resolución.

Todo ello en base al artículo 23.2 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, con arreglo a las bases y al procedimiento de selección establecido, garantizando su aplicación por igual a todas las personas participantes, lo que obliga a realizar el citado anuncio de los nuevos listados definitivos modificados.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 182, de 21 de septiembre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, entre otros, dependientes del Servicio Andaluz de Salud y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

## R E S U E L V E

Primero. Modificar la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso oposición de la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, aprobada por la citada Resolución de 16 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 22 de julio), modificada y por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, por Resolución de 29 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), y por resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, (BOJA núm. 59 de 29 de marzo), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de las renunciaciones a la continuidad en el presente proceso selectivo

Segundo. Modificar la lista definitiva de aspirantes que no han superado el concurso oposición de la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, aprobada por la citada Resolución de 16 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 22 de julio), modificada y por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, por Resolución de 29 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), y por resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, (BOJA núm. 59 de 29 de marzo), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de las renunciaciones a la continuidad en el presente proceso selectivo.

Tercero. Modificar la lista definitiva de aspirantes excluidos del concurso oposición de la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre, aprobada por la citada Resolución de 16 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 22 de julio), modificada y por la que se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, por Resolución de 29 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 236, de 9 de diciembre), y por Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de las renunciaciones a la continuidad en el presente proceso selectivo.

Cuarto. Anunciar que las listas definitivas, conteniendo las modificaciones anteriores, se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

Quinto. Corregir los errores de transcripción en el código de los destinos adjudicados a los aspirantes doña María Isabel del Río López, doña Natividad Esparcia Sánchez y don Aarón Ezquerro Ramírez, así como, en los destinos adjudicados a doña Marian Amigo Juan, doña María del Castillo Fernández Ganfornina, don Ignacio Martínez Barón y doña M. Celeste Merenciano Fernández, nombrados personal estatutario fijo por resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 16 de julio de 2020, de esta Dirección General, que aprobó las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico por el sistema de acceso libre y se anuncia la publicación de dichas listas, y se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 59 de 29 de marzo), quedando los aspirantes anteriormente relacionados, con la adjudicación de destino que se indica en el anexo de la presente resolución.

Sexto. Modificar el Anexo I «Aspirantes nombrados personal estatutario fijo», de la Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 59, de 29 de marzo).

Séptimo. Publicar las modificaciones que se han producido en el Anexo I «Aspirantes nombrados personal estatutario fijo», de la Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 59, de 29 de marzo), como anexo, en esta resolución.

Octavo. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de sistema de acceso libre, en la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, que se relacionan en el anexo de esta resolución, con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 del anexo de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 11.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 del Anexo de la convocatoria respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Noveno. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 del anexo de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contados a partir del día 19 de abril de 2021, inclusive. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## A N E X O

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO
AMIGO JUAN, MARIAN	***0183**	L	144,25	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA
DEL RIO LOPEZ, MARIA ISABEL	***6012**	L	139,423	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ESPARCIA SANCHEZ, NATIVIDAD	***5593**	L	151,233	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
EZQUERRA RAMIREZ, AARON	***2082**	L	136,075	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FERNANDEZ GANFORNINA, MARIA DEL CASTILLO	***4047**	L	145,852	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA BARCIA, JOSE LUIS	***6530**	LD	87,349	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA
GARCIA VILLEGAS, MARIA JOSEFA	***3358**	L	120,440	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
MARTINEZ BARON, IGNACIO	***6994**	L	143,445	5206	DISPOSIT. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
MERENCIANO FERNANDEZ, M CELESTE	***4554**	L	144,005	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA
OLIVAS MOLINA, MIGUEL	***8029**	L	120,412	1920	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS
PAGAN NAVARRO, MARAVILLAS	***4517**	LD	71,078	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA
SOLINIS AVILA, SILVIA	***6062**	LD	59,514	5920	HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
TRAPERO GALINDO, FRANCISCO JOSE	***2739**	LD	87,665	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA